

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.



Propuesta para las juntas de acción comunal rurales en el municipio Líbano-Tolima, para mejorar la gestión de recursos según la ley 2166 de 2021.

Diego Alejandro Vega Pinzón

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Enero de 2024

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Propuesta para las juntas de acción comunal rurales en el municipio Líbano-Tolima, para mejorar
la gestión de recursos según la ley 2166 de 2021.

Diego Alejandro Vega Pinzón

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de
Proyectos

Asesor(a)
Ing. Sergio Andrés Zabala Vargas
Doctor en Tecnología Educativa

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Virtual
Programa Especialización en Gerencia de Proyectos
Febrero de 2025

**PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.**

Contenido

Lista de tablas	5
Lista de ecuaciones	6
Lista de Figuras	7
Resumen	8
Abstract	10
Introducción.....	12
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Descripción del problema	14
1.2 La pregunta de investigación	15
1.2.1 Objetivo general.....	15
1.2.2 Objetivos específicos.....	15
1.3 Justificación de la investigación	16
2 MARCO DE REFERENCIA.....	18
2.1 Marco de Antecedentes	18
2.2 Marco Teórico	20
2.2.1 Gestión de proyectos	21
2.2.2 Participación ciudadana de las JAC	21
2.2.3 Gestión comunal	22
2.2.4 Estrategia y comunidad.....	23
2.2.5 Contratación estatal.....	23
2.3. Marco normativo	24
2.3.1. Las Juntas de acción comunal en la constitución de 1991.	24
2.3.2 Las juntas de acción comunal a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021.	25
3 METODOLOGÍA	26
3.1 Enfoque y alcance de la investigación	27
3.2 Población y muestra.....	27
3.2.1 Definición de la población	27
3.2.2 Cálculo y selección de la muestra.....	27
3.3 Instrumento(s)	28

**PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.**

3.4	Descripción de procedimientos.....	29
3.5	Análisis de información	32
3.5.1	Procedimiento cuantitativo.....	32
3.5.2	Procedimiento Cualitativo.....	32
3.6	Consideraciones éticas.....	32
4	HIPOTESIS	34
5	RESULTADOS.....	35
5.1	Caracterización y análisis de las J.A.C rurales del municipio del Líbano.....	35
5.1.1	Nivel educativo.....	35
5.1.2	Relevo Generacional.	36
5.1.3	Actividad u ocupación de los presidentes de las JAC.....	37
5.1.4	Resultados de conocimiento.	38
5.1.5	Análisis de preguntas dicotómicas.	39
5.1.6	Análisis subjetivo de las experiencias personales de los presidentes de las JAC.	40
5.2	Estrategia para la gestión de recursos de las JAC de la zona rural del municipio del Líbano- departamento del Tolima.	41
5.2.1	Transferencia de conocimiento.....	43
5.2.2	Relevo Generacional.	43
5.2.3	Articulación ente territorial y las JAC.	44
5.2.4	Contratación de las JAC.....	45
5.3	Discusión.....	46
6	CONCLUSIONES.....	48
	Referencias	49

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Los principales ganadores en el desarrollo del proyecto</i>	16
Tabla 2 <i>J.A.C. Rurales del Municipio del Líbano Tolima</i>	29
Tabla 3 <i>Resultados de preguntas dicotómicas</i>	39
Tabla 4 <i>Estrategia para la gestion de recursos</i>	42

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Lista de ecuaciones

Ecuación 1. Muestreo Sistemático 28

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Aceptación de tratamiento de datos.</i>	33
Figura 2. <i>Nivel educativo de los presidentes.</i>	35
Figura 3. <i>Relevo Generacional.</i>	36
Figura 4. <i>Ocupación de los presidentes.</i>	37
Figura 5. <i>Resultados de conocimiento "qué es un proyecto".</i>	38

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Resumen

Las juntas de acción comunal (JAC), son organizaciones de participación ciudadana representantes de una comunidad específica, donde se unen los esfuerzos a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de Planificar, gestionar, implementar, ejecutar y desarrollar legalmente, actividades que podrán satisfacer sus NBI o logren un desarrollo humano y/o un crecimiento económico, haciendo una organización eficiente para tener un entorno social, ambiental y económico satisfactorio.

En la actualidad las juntas de acción comunal (JAC) rurales del municipio del Líbano departamento del Tolima, se encuentran con grandes dificultades tales como, falta de apoyo institucional, desconocimiento de la normatividad para la gestión de recursos, carencia de formación escolar, incomunicación y carencia de recursos financieros.

El objetivo de la presente investigación, es lograr identificar las falencias de las juntas de acción comunal rurales en el municipio Líbano-Tolima, en la gestión de recursos para la inversión en sus comunidades, a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021. Se definirá la metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) para poder desarrollar la presente investigación, se utilizará el instrumento como lo es la encuesta sistemática, basada en una serie de preguntas realizadas a los presidentes de las JAC con el fin de obtener el diagnóstico y caracterización de la percepción en cuanto a la gestión de recursos en el organismo de acción comunal.

Una vez obtenido los resultados de la encuesta, se iniciara con las acciones encaminadas a solucionar las problemáticas que se evidenciaron en el diagnóstico, permitiendo así crear la estrategia con elementos importantes para la gestión de recursos como lo son: Transferencia de

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

conocimientos a los organismos comunales, relevo generacional, gestión a partir de la contratación estatal y por ultimo acompañamiento del ente territorial, departamental y nacional.

Palabras clave: Investigación, organización, acción comunitaria, desarrollo económico y social, estado.

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Abstract

Community action boards (JAC) are citizen participation organizations representing a specific community, where short, medium and long-term efforts are joined, with the purpose of planning, managing, implementing, executing and legally developing activities that can satisfy their NBI or achieve human development and/or economic growth, creating an efficient organization to have a satisfactory social, environmental and economic environment.

Currently, the rural community action boards (JAC) of the municipality of Líbano, department of Tolima, are facing great difficulties such as lack of institutional support, lack of knowledge of the regulations for resource management, lack of school training, lack of communication and lack of financial resources.

The objective of this research is to identify the shortcomings of the rural community action boards in the Líbano-Tolima municipality, in the management of resources for investment in their communities, from the issuance of law 2166 of 2021. The mixed methodology (qualitative and quantitative) will be defined in order to develop this research, the instrument will be used as the systematic survey, based on a series of questions asked to the presidents of the JAC in order to obtain the diagnosis and characterization of the perception regarding the management of resources in the community action body.

Once the results of the survey are obtained, actions will be started aimed at solving the problems that were evident in the diagnosis, thus allowing the creation of the strategy with important elements for the management of resources such as: Transfer of knowledge to

PROPUESTA PARA LA GESTION DE RECURSOS EN LAS J.A.C RURALES
DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

communal organizations, generational change, management based on state contracting and finally accompaniment of the territorial, departmental and national entity.

Keywords: investigation, organization, community action, economic development, state

Introducción

Las juntas de acción comunal en Colombia, son la base para el desarrollo comunitario; según el ministerio del interior y justicia, es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Consejo Nacional de Política Económica y Social republica de colombia DNP, 2010, pág. 3).

En la actualidad las juntas de acción comunal (JAC) rurales del municipio del Líbano departamento del Tolima, se encuentran con grandes dificultades, para la consecución de recursos que le sirvan para la inversión y/o sostenimiento de las mismas, al punto que deben acudir a las administraciones locales a solicitar recursos para financiar actividades propias del bienestar social enmarcadas en los planes de acción presentados para la vigencia, este plan describe actividades como celebración de fechas especiales, actividades de mejoramiento de las escuelas o salones comunales, entre otras, pero no la financiación de las mismas.

Es así como los grandes interrogantes de gestión de las J.A.C, deben ser resueltos por la academia y la administración municipal, brindándole herramientas a estos grupos comunitarios para gestionar proyectos que mejore su calidad de vida.

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

13

La presente investigación se desarrollará mediante el enfoque mixto (cualitativa y cuantitativa), ya que es necesario la recolección de datos estadísticos para “describir, explicar, comprobar y predecir los fenómenos que suceden al interior de las comunidades.” (Sampieri, 2014), haciéndolas inoperantes y poco funcionales.

Para obtener los mejores resultados se debe emplear el PMBOK séptima edición en su metodología, capítulo 2. Dominios de desempeño del proyecto, subcapítulo 2.2 dominio de desempeño del equipo y numeral 2.2.6 interacciones con otros dominios de desempeño, toda vez que para recolectar la información se debe interactuar con personas, organizaciones y entidades territoriales involucradas en los procesos comunales, además se debe interactuar con los miembros del equipo de la gerencia del proyecto, poniendo en práctica conceptos como liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional, resolución de conflictos y otros inherentes a la gerencia del proyecto.

El documento estará dividido en seis capítulos, la primera se sustenta en el planteamiento del problema, seguido del marco de referencia, metodología, hipótesis, resultados y conclusiones, siendo así se desarrollara en tres fases, la primera es la caracterización de las J.A.C rurales del municipio del Líbano, describiendo detalladamente su organización (conformación, legal, administrativa) y otras variables como sexo, edad, nivel académico, grupo poblacional vulnerable entre otros, la segunda fase se enmarcará en el estudio documental y teorías relevantes acerca de los organismos comunales y su capacidad de transformación del entorno, la tercera y última fase es la construcción de la estrategia que le permitirá a las J.A.C rurales del municipio del Líbano generar sus propios recursos y/o proyectos para sus comunidades.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Deficiente gestión de recursos en las juntas de acción comunal rurales, para inversión en sus comunidades, a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021 en el municipio del Líbano departamento del Tolima.

1.1 Descripción del problema

La comunidad andina, como organismo internacional comparten identidad ecológica y geográfica, ahora bien, también se enmarca la problemática de gestión comunal en los diferentes países que conforman la región andina, según (Chamoux, 2006) “hablaremos aquí de formas, en plural, de gestión comunal porque existe una gran diversidad de ellas. Por supuesto que la gestión comunal exige, previamente, que exista una comunidad o una organización comunal o instancia comunitaria que como tal tome decisiones de gestión, por otra parte, existe una gran relación entre los diversos tipos de organizaciones comunales y las diferentes formas de gestión comunal”.

Ahora bien, los países de la región andina definen a partir del marco legal y organizacional la denominación de las organizaciones, como por ejemplo en Colombia se denomina junta de acción comunal, en Venezuela se conoce como juntas parroquiales, en Perú juntas vecinales de seguridad y en Bolivia juntas vecinales. Cada una de ellas cumple con la función de acuerdo a la normativa de su país, pero la finalidad generalizada es permitir que un grupo comunal, de un sector dediquen tiempo en la gestión de recursos para invertir en sus comunidades y así garantizar el desarrollo comunal. (Villalobos, 2017).

Por consecuente, en Colombia los organismos de acción comunal carecen de capacitación, organización, participación y economía, según (Valencia, 2008) el problema principal que enfrentan los organismos de acción comunal en Colombia tiene que ver con dificultades en su organización y gestión.

Por lo anteriormente expuesto y abordando el panorama actual, Las J.A.C en general han sido rezagadas a un segundo plano en la gestión e inversión estatal, como es el caso de la construcción de los planes de desarrollo participativos, donde las comunidades expresan sus necesidades básicas insatisfechas y aportan posibles soluciones para la inversión de los recursos destinados a infraestructura, saneamiento básico y agua potable, vivienda, desarrollo rural, educación y otros pilares fundamentales para el desarrollo humano. (Ruiz, 2018)

En la actualidad las juntas de acción comunal (JAC) rurales del municipio del Líbano departamento del Tolima, se encuentran con grandes dificultades para la generación de recursos para invertir en sus comunidades y gestión de proyectos que le mejoren las condiciones de vida a los habitantes del territorio. (Alcaldía Libano, 2024)

La indiferencia de las entidades estatales ha provocado un alejamiento entre la comunidad y los gobernantes de turno los cuales ven a las juntas de acción comunal como fortín político en época de campañas electorales, aprovechándose del bajo conocimiento y formación escolar que presentan los directivos de las J.A.C, Aunado a esto se presenta el deficiente relevo generacional, donde los jóvenes son apáticos a estos organismos comunales y procesos democráticos y son ellos los llamados a transformar el entorno.

1.2 La pregunta de investigación

¿Cuál es el efecto de una propuesta innovadora para la gestión de recursos en las juntas de acción comunal, del área rural del municipio del Líbano departamento del Tolima?

1.2.1 Objetivo general

Crear una estrategia para las juntas de acción comunal que permita ser más eficientes y eficaces en la gestión de recursos para inversión en sus comunidades.

1.2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar las J.A.C mediante una encuesta sistemática a los presidentes actuales de la zona rural del municipio del Líbano departamento del Tolima.
- Analizar Los factores por los cuales las J.A.C no gestionan recursos para sus comunidades por medio de los resultados obtenidos de la caracterización.
- Proponer las acciones que deben implementar las J.A.C rurales del municipio del Líbano Tolima, para gestionar recursos de inversión.

1.3 Justificación de la investigación

La sublínea a la que se alinea la presente investigación es “la gerencia de proyectos de inversión privada, social y comunitaria”, ya que se enmarca dentro de la línea institucional de gestión social, participación y desarrollo comunitario (Uniminuto, 2024).

En la actualidad las Juntas de acción comunal (JAC) rurales del municipio del Líbano Tolima, presentan baja gestión de recursos en sus comunidades, se evidencia el deterioro administrativo que estos grupos legalmente conformados presentan al interior de los mismos, esta gestión está enmarcada no solamente en la consecución de recursos económicos sino también en recursos físicos, capacitación a jóvenes en temas de liderazgo, primeros auxilios, talleres en vocación económica de la vereda, emprendimiento entre otras líneas que la junta directiva a través del ente territorial, departamental y nacional como lo describe la ley 2166 en el artículo 2, donde expone lo siguiente:

Desarrollo de la comunidad. Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios

Se analizarán los principales factores por los cuales las, juntas de acción comunal (JAC) rurales del ente territorial local, no gestionan recursos estatales para inversión en sus comunidades, a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021. Además, se realizará estudio documental acerca de las J.A.C y teorías relevantes de los organismos comunales y su capacidad de transformación del entorno. Ver Tabla 1.

Tabla 1

Los principales ganadores en el desarrollo del proyecto.

Grupos beneficiados	Ingresos
1. Grupos directamente beneficiados.	Calidad de vida, crecimiento económico, desarrollo humano.
2. Grupos aportantes.	Reconocimiento social y estatal.
3. Entidades estatales.	Liberación de recursos.

4. Entidades no gubernamentales (ONG).	Reconocimiento social.
5. Comunidad en general.	Mejor entorno para locales y visitantes.

Fuente: Elaboración propia

Para (Lozano, 2020), la vinculación de acciones comunitarias en los procesos de participación comunitaria y de esta manera fortalecer las juntas de acción comunal tanto rurales como urbanas del municipio de Apartado. Esto permitió la construcción de espacios educativos que posibilitaran capacitar a los líderes en relación a la importancia de mantener activas estas organizaciones y así poder garantizar su participación. Para sustentar el proceso se tuvo en cuenta la teoría de desarrollo comunitario, puesto que es considerada como un proceso a través del cual, se pretende generar condiciones de progreso tanto económico como social con la participación activa de las comunidades.

Ahora bien, para (Otero S. , 2014) la buena gestión para lograr resultados duraderos y sostenibles, las JAC no son ajenas a ello, necesariamente requieren de una mejor gestión para lograr metas superiores. Se resalta la necesidad de reflexionar sobre la gestión y las competencias de los directivos y miembros de estas organizaciones para impactar de manera real en el desarrollo local.

Por tal motivo, como estudiante en la especialización en gerencia de proyectos, se obtiene conocimiento y habilidades para construir estrategias que den solución o mitigue la problemática de las comunidades, es así como el PMBOK nos muestra una forma ordena para diseñar estrategias en los modelos gerenciales del mundo moderno. La universidad como ente capacitador y vigilante del proceso tendrá acceso a toda la documentación recopilada en el proceso de la investigación, para compartir con nuevos alumnos o que sirva como guía o punto de partida de una investigación en el mismo tema.

Con el presente desarrollo de la investigación se busca principalmente, crear una estrategia para la consecución de objetivos y metas organizacionales que garanticen la gestión de proyectos para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal (JAC) brindándole desarrollo, autonomía, crecimiento, sostenibilidad y ser reconocidas por las diferentes entidades estatales.

2 MARCO DE REFERENCIA

El proceso de crear la estrategia para la gestión de recursos de las juntas de acción comunal (JAC) rurales del municipio del Líbano, está enmarcado en el alcance de cada una de las etapas que se desarrollaran en el marco de antecedentes, teórico y legal.

2.1 Marco de Antecedentes

Para el desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo la búsqueda de literatura de los últimos 7 años. Las variables de búsqueda utilizadas fueron: “acción comunal”, “gestión”, “metodologías”, “ente territorial”, “juntas de acción comunal” y “estrategia”. Las variables se revisaron en Google Scholar y Redalyc.

El consejo nacional de política económica y social permite enmarcar la parte conceptual para que cualquier lector permita la participación de las juntas de acción comunal (JAC), según el CONPES 3955:

Los organismos de primer grado y se conforman a nivel barrial, veredal o municipal. Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. Las JAC están constituidas por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio.

Desde 1958 donde se reconoce el trabajo comunitario que se ha venido adelantando por medio de las juntas de acción comunal en el país, existen diferentes investigaciones que enmarcan las (JAC) como una organización para la consecución de recursos y generar desarrollo en la comunidad.

La investigación de (Castillo, 2021) las Juntas de Acción Comunal del municipio de Murillo poseen importantes problemáticas relacionadas a la escasez de presupuesto y acompañamiento por parte del Estado, a lo que se suma la falta de formación en competencias ciudadanas, tecnológicas e informáticas para los integrantes de las JAC y la necesidad de renovar los liderazgos del municipio.

Para el especialista en finanzas, (Córdova, 2025) El fomento de la innovación en las juntas de acción comunal de Valledupar requiere de líderes visionarios, capaces de inspirar y empoderar a la comunidad, así como de un ambiente propicio para la generación y puesta en

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

19

marcha de ideas nuevas. Al fortalecer las habilidades directivas de los líderes y al fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad, las Juntas de Acción Comunal pueden convertirse en agentes de cambio y contribuir al desarrollo sostenible de Valledupar.

Ahora bien (Fanny & Abreu Neiro, 2019) en el artículo los autores hacen la aplicación de estrategias de comunicación para fomentar la participación de los miembros de la parroquia Juana de Ávila, en Maracaibo, desarrolladas en consejos comunales, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Los autores desarrollan enfoque cualitativo con diseño de campo, consultando a los voceros de las organizaciones, el instrumentó utilizado fue la entrevista abierta. Los autores recomiendan que los concejos comunales sean empoderados con la ejecución de distintas estrategias de comunicación que abarcan diferentes herramientas, tipos y medios de comunicación, especialmente las redes sociales, en cada una de sus actividades.

Para (Millan Perez, Castro Silva, & Ferney Virguez, 2020), para ellos es fundamental la transferencia de capacidades en las organizaciones, es fundamental para la consecución de determinados fines y la optimización de la competitividad organizacional, la gestión de proyectos permite la aplicación de conocimientos y habilidades, a las actividades del proyecto para cumplir los objetivos del mismo, para las JAC se asocia la cultura y la necesidad de adaptar las mejores prácticas a las necesidades del contexto para cumplir con los objetivos misionales.

Según (Lippepe, Guerrero, Tobon, & Baltazar, 2021) en la investigación Juntas de Acción Comunal y gobernanza rural: retos para la participación y organización comunitaria en seis territorios de Nariño, Colombia. Definen lo siguiente:

las relaciones Estado-sociedad en las comunidades rurales que participaron en este trabajo demuestran la perenne centralidad del Estado respecto a sus contrapartes de la organización comunitaria. Esa imposición, que es posible gracias al lastre de la racionalidad burocrática y las lógicas sectoriales, se contraponen a la pretensión de impulsar dinámicas propias de la denominada nueva gestión pública y de la llamada gobernanza democrática. La experiencia refleja que, contrario al discurso normativo de esa gobernanza democrática y de la colaboración, las relaciones Estado-sociedad en la Colombia rural siguen caracterizándose por la contención de la participación ciudadana y la incidencia de las organizaciones comunitarias en el desarrollo y la democracia rural.

Por otra parte en América latina se evidencia ciertas problemáticas que conciernen y afectan a la comunidad en general como lo expone, (Sili, 2022) “Los países de América Latina han tenido, más que muchas otras regiones del mundo, una prolífica historia de ideas, propuestas y prácticas de planificación y gestión del desarrollo territorial, orientadas ante todo a reducir las profundas desigualdades territoriales. A pesar de todas las múltiples iniciativas puestas en marcha en las últimas décadas, los desequilibrios territoriales, los problemas ambientales y la

pérdida de oportunidades de desarrollo y calidad de vida persisten. Los factores que afectan e inhiben mejores prácticas de planificación y gestión territorial son numerosos, vinculados ante todo a las dificultades de integrar la acción pública con la acción colectiva y la acción privada, y a la falta de instrumentos y recursos para operar en nuevos contextos y lógicas de redes multiactorales y multiescalares”

Según en la investigación de (Castro, 2024) las JAC tienen aspectos por mejorar en áreas clave como gestión documental, direccionamiento estratégico, activos financieros/físicos, recursos humanos, capacidad organizacional, entre otros, Castro trabajo en el diagnóstico donde permite evidenciar la relación entre capacidad organizacional, participación e incidencia en contextos insulares como lo es la comunidad de la isla de Tierra Bomba.

Por otra parte (Fontalvo, Guapacha, & Mesa, 2024) determinan que las necesidades las JAC están orientadas a los aspectos financieros, contables, administrativo y económicos, pero en su mayoría se centra en los aspectos sociales, ambientales y culturales permitiendo así que todos estos aspectos se mezclen y en conjunto se pueda complementar y brindar un desarrollo satisfactorio y de esta manera mitigar las necesidades de la comunidad.

En la investigación de (Huertas, 2024) las Juntas de acción comunal se enfrentan a distintas problemáticas que han debilitado la gestión administrativa, financiera, social, de participación y credibilidad frente a las comunidades, por tal motivo se propone estrategias que permiten el fortalecimiento en aspectos de competitividad y sostenibilidad en la comunidad.

De igual manera, la guía del PMBOK está orientada en las buenas prácticas de gestión y esto genera que sea un marco de referencia general en la gerencia de proyectos, ya que allí existe mucha información que se ha desarrollado por diferentes autores con el fin de guiar la buena dirección de los proyectos.

2.2 Marco Teórico

Actualmente existen varias metodologías para abordar problemáticas como lo es una de ellas, la guía del PMBOK, permitiendo las buenas prácticas de gestión administrativa y dirección de proyectos. Para el caso de estudio las juntas de acción comunal (JAC) rural del municipio del Líbano-Tolima, deben adquirir actitudes, capacidades, conocimientos y valores organizacionales para poder gestionar proyectos sociales en sus comunidades.

2.2.1 Gestión de proyectos

Un proyecto es una serie de actividades encaminadas para alcanzar una meta y dar solución puntual a una problemática específica, según el PMI “es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único” (Project Management Institute, 2021). La gestión de proyectos debe llevar una secuencia para la obtención de resultados, la planificación, organización, supervisión, control y dirección, los procesos hacen que los objetivos o propósitos sean alcanzables en el marco del proyecto.

Según la guía del PMBOK, La dirección de proyectos entraña la aplicación de conocimiento, aptitudes, herramientas y técnicas para las actividades de dirección, así como para las actividades de liderazgo. Las actividades de dirección se centran en los medios para cumplir los objetivos de los proyectos, como tener procesos eficaces, planificar, coordinar, medir y supervisar el trabajo, entre otros. Las actividades de liderazgo se enfocan en las personas. El liderazgo abarca influenciar, motivar, escuchar, habilitar y otras actividades que tienen que ver con el equipo de proyecto. Ambos son importantes para lograr los resultados previstos.

La guía metodológica del PMBOK, presenta diferentes alternativas enfocadas a la dirección de proyectos de cualquier naturaleza, la cual permite identificar y adoptar la metodología o enfoque que mejor se ajuste a la alternativa de solución que se está estudiando en la presente investigación. Se tendrá de línea base para el desarrollo de la investigación el capítulo 2. Dominios de desempeño del proyecto, subcapítulo 2.2 dominio de desempeño del equipo y numeral 2.2.6 interacciones con otros dominios de desempeño, toda vez que para recolectar la información se debe interactuar con personas, organizaciones y entidades territoriales involucradas en los procesos comunales, además se debe interactuar con los miembros del equipo de la gerencia del proyecto, poniendo en práctica conceptos como liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional, resolución de conflictos y otros inherentes a la gerencia del proyecto.

2.2.2 Participación ciudadana de las JAC

Es de vital importancia que las personas ejerzan la posibilidad de participar en la gestión pública, por eso es importante mencionar que:

La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen

mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos. (ley 134, 1994, Art 99).

Según el Ministerio de Educación la participación activa de los ciudadanos que pertenecen a la junta directiva o asamblea de las (JAC), es un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política

Las juntas de acción comunal (JAC), deberán se participes en la construcción de los planes de ordenamiento territorial, plan de desarrollo nacional, plan de desarrollo departamental, plan de desarrollo municipal para la consecución de las líneas o ejes estratégicos donde se analicen las problemáticas que se pueden solucionar con la ejecución de un plan de acción enmarcando una serie de recursos y actividades para la consecución de alternativas de solución.

Según el CONPES 3661, a partir de la participación protagónica y directa de los comunales, contribuir a forjar una cultura del aprendizaje y, especialmente, una cultura del emprendimiento tanto social, como económico, para avanzar en la solución de sentidas necesidades en materia de apoyo y consolidación de proyectos productivos, capacitación y financiación, empleo y mejoramiento de ingresos y la sostenibilidad personal, familiar y de las propias organizaciones comunales.

2.2.3 Gestión comunal

La ley 2166 de 2021 determina que “las juntas de acción comunal como organizaciones sociales y comunitarias, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar el desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la participación democrática”. Es por eso que la parte colectiva juega un papel importante en la gestión comunal, que permite un bienestar general en la sociedad.

Por consiguiente, (Otero, 2014) define: “Ante la magnitud del compromiso con el desarrollo sostenible, la gestión de las JAC tiene dos aspectos críticos: el desafío de gestionar bien para cumplir su fin y la generación o captación de ingresos para lograrlos. Lo descrito exige de recursos y de habilidades gerenciales, porque la acción de gestionar hace referencia a la

movilización de las capacidades y habilidades de las personas que trabajan en una organización para articular de manera adecuada la estructura, recursos y metas a obtener”

En este sentido para (Davila, 2022)”La cooperativa proporciona a quienes participan en ella la posibilidad de desarrollar habilidades sociales gerenciales, organizacionales y productivas, ya que su trabajo como asociados directivos implica el dominio y conocimiento de aspectos básicos para lograr una adecuada gestión (legales, gerenciales; organizacionales, económicos, etc.)”.

2.2.4 Estrategia y comunidad.

Las estrategias juegan un papel importante en las juntas de acción comunal, ya que permite definir el plan y acciones detalladas para la toma de decisiones y a su vez se logre la consecución de los objetivos comunitarios, como lo define (Fanny & Abreu Neiro, 2019) “Las estrategias de comunicación son líneas de acción que satisfacen la jerarquía de los valores, propósitos, las metas y los objetivos comunicacionales. Debe haber coherentes entre la estrategia y la identidad corporativa. Son necesarias para generar un clima de entendimiento y relaciones positivas entre los diferentes actores involucrados en una misma acción”.

Para (R. Kramer & E. Porter, 2006), “La estrategia siempre consiste en elegir, y el éxito de la responsabilidad social corporativa no es diferente. Se trata de elegir en qué temas sociales enfocarse. Las presiones por el desempeño de corto plazo que enfrentan las empresas descartan la alternativa de inversiones indiscriminadas en creación de valor social. Más bien, sugieren que la creación de valor compartido debería ser vista como la investigación y desarrollo: como una inversión a largo plazo en la competitividad futura de una empresa”. Es fundamental determinar la hoja de ruta que se desarrollará en el análisis de resultados ya que a partir de la caracterización de las juntas de acción comunal se puede crear la estrategia a partir de la información recolectada para que las JAC generen recursos para invertir en su comunidad.

2.2.5 Contratación estatal

En Colombia la ley 80 de 1993 establece el estatuto general de contratación de la administración pública, a partir de la expedición de la ley cualquier entidad, servidor y empresas de servicios públicos puede desarrollar el concepto de contratar, A continuación se define que entidades pueden ejercer el derecho de Contratar: La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones

de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

Ahora bien, la ley 2166 de 2021 en el artículo 95. Permite los Convenios solidarios. Se autoriza a los entes territoriales del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de contratar con los habitantes de la comunidad.

Además, el Artículo 141 de la Ley 136 de 1994, permite la articulación de los organismos comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal, mediante su participación en el ejercicio de sus funciones, la prestación de bienes y servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada. Los contratos o convenios que celebren con los organismos comunales se realizarán de acuerdo con la ley y sus objetivos, se regularán por el régimen vigente de contratación para organizaciones solidarias.

2.3. Marco normativo

En esta fase se refleja el régimen jurídico que protege y regula las Juntas de acción comunal en el territorio nacional colombiano, tomando como base la carta magna de 1991, siguiendo con las actualizaciones, modificaciones y derogaciones en la rama legislativa que modifican los gobiernos de turno. Finalmente se describirá de forma general la ley que actualmente regula los lineamientos del organismo de acción comunal.

2.3.1. Las Juntas de acción comunal en la constitución de 1991.

Como lo menciona (Valencia, 2010):

La acción comunal en Colombia - fue institucionalizada, no creada -, mediante la ley 19 de 1958. Es decir, para el año 2008 del siglo XXI se cumplieron 50 años de trabajo comunitario a través de las juntas de acción comunal, identificadas como organización social de base. La Ley 19, en su artículo 23, establece que el Gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y

municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios.

De igual manera y forma más específica en el artículo 38 de la constitución política de Colombia de 1991, garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad. (Constitucion Politica de Colombia, 1991)

Por otra parte, aparece la ley 136 de 1994 que considera, Atribuye facultades a los alcaldes de municipios de categoría primera y especial, para reconocer personería jurídica de los organismos comunales de grados 1 y 2 y de juntas de vivienda comunitaria. (Senado de la Republica , 1994)

A su vez, aparece la ley 743 de 2002 la cual contempla el desarrollo de la comunidad, organizaciones de acción comunal y las normas comunes, donde se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, en el Artículo 1. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. (Senado de la Republica, 2002)

2.3.2 Las juntas de acción comunal a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021.

La ley 743 de 2002 fue derogada por la ley 2166 de 2021, donde se sigue desarrollando el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y bajo esta normatividad actual y vigente se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados. (Senado de la Republica, 2002)

Para efectos de la ley 2166 que rige actualmente las acciones que adelantas las juntas de acción comunal, se define la acción comunal como:

Para efectos de esta Ley se entenderá como acción comunal la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa. (Senado de la Republica, 2021)

Que así mismo en la presente ley, el artículo 7 ídem, definió la naturaleza y composición de los distintos organismos de acción comunal, así:

"a) Son organismos de acción comunal de primer grado las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunal. La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Senado de la Republica, 2021)

La ley 2166 de 2021 implementa, evalúa, y hace el seguimiento a la política pública de acción comunal en el territorio nacional, con el propósito de desarrollo en la comunidad (artículo 2) y desde su organización se deben clasificar de acuerdo con los índices de población y características de cada región o territorio, las juntas de acción comunal que se constituyan en caseríos o veredas requiere un número mínimo de veinte (20) afiliados (artículo 11), las juntas de acción comunal estará constituida por personas naturales mayores de catorce (14) años que resida dentro de su entorno territorial (artículo 12). (Senado de la Republica, 2021).

3 METODOLOGÍA

La presente investigación nutre el conocimiento que estudia la sublínea de investigación de Gerencia de proyectos de inversión privada, social y comunitaria de la especialización en gerencia de proyectos. En ese sentido la apuesta del trabajo está orientada en un enfoque de investigación mixta (cuantitativa y cualitativa), el instrumento de recolección de información y datos que se utilizó para desarrollar la investigación de tipo descriptiva se hizo por medio de una encuesta estructurada aplicada en la herramienta ofimática de Google Forms. En su componente cuantitativo se desarrollaron preguntas cerradas, dicotómicas y de elección múltiple permitiendo obtener estadísticas y en su componente cualitativo se desarrollaron preguntas abiertas, de opinión y estimación permitiendo escuchar, comprender e interpretar las acotaciones de los encuestados.

A partir de esta línea base, se desarrollará un diagnóstico de la deficiente gestión de los recursos en las juntas de acción comunal, y además se generará una estrategia para fortalecer el talento humano en la organización de las JAC para la gestión de recursos mediante la implementación de proyectos productivos, comunitarios y sociales ante los diferentes entes territoriales.

3.1 Enfoque y alcance de la investigación

El enfoque de la investigación es mixto (cuantitativo y cualitativo) con un alcance descriptivo ya que se orienta en analizar y describir las características de la baja gestión de las JAC, permitiendo identificar las principales problemáticas y necesidades básicas insatisfechas en la comunidad. Además, se analizarán las falencias, por la cual las juntas de acción comunal, no tienen capacidades o habilidades para la gestión de proyectos sociales o comunitarios para la generación de valor en sus comunidades. La investigación adoptará la ley 2166 de 2021 impartiendo los lineamientos actuales en todo lo relacionado con los organismos de acción comunal de primer grado (JAC), para la gestión de los proyectos estatales.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Definición de la población

La población que se estudiará son las juntas de acción comunal específicamente las de la zona rural del municipio del Líbano departamento del Tolima, siendo estas una organización sin ánimo de lucro, que están conformadas voluntariamente por personas mayores de 14 años que residen en el territorio, el objetivo de la organización comunitaria es unificar criterios, esfuerzos, estrategias y recursos para gestionar el desarrollo social, económico y ambiental de su territorio. Para la presente investigación se optó por caracterizar, identificar, diagnosticar y analizar las funciones de los representantes legales de las JAC de las 83 veredas que tienen actualmente el reconocimiento de personería jurídica y están legalmente constituidas, según la Alcaldía municipal del Líbano (2024).

3.2.2 Cálculo y selección de la muestra

La unidad de análisis que se implementará en las juntas de acción comunal rural del municipio del Líbano departamento del Tolima, se desarrollará por medio del muestreo probabilístico y se aplicará el tipo de muestreo sistemático, a partir de la información brindada por el promotor de desarrollo comunitario de la alcaldía municipal del Líbano-Tolima.

Se determinó la población la cual esta ordenada con un total de 83 presidentes de las JAC rural y a partir de allí se pretende identificar y obtener un muestreo sistemático de 10 presidentes de la organización comunal, se aplicará con el coeficiente de elevación y/o repetición que se obtendrá a partir de la siguiente ecuación (1).

Ecuación 1. Muestreo Sistemático

$$K = \frac{83}{10} = 8.3$$

De acuerdo a la ecuación 1, se aplicará el coeficiente de elevación K para identificar y seleccionar los diez presidentes que se elegirán de la muestra sistemática para abordar la unidad de análisis.

3.3 Instrumento(s)

El instrumento de recolección de información y datos que se utilizará para desarrollar la investigación descriptiva de modo sistemática será por medio de un instrumento de encuesta estructurada en línea llamado Google Forms, en su componente cuantitativo se desarrollarán preguntas cerradas, dicotómicas y de elección múltiple permitiendo obtener estadísticas y en su componente cualitativo se desarrollarán preguntas abiertas, de opinión y estimación permitiendo escuchar, comprender e interpretar las acotaciones de los encuestados.

Finalmente, la encuesta va dirigida a los presidentes de las JAC que salieron elegidos en el muestreo sistemático anteriormente mencionado. La encuesta se basará en preguntas abiertas cualitativas y preguntas cerradas cuantitativas, estas se codificaron de la siguiente manera:

- Preguntas abiertas:

P5. ¿Qué lo motivo a ser presidente en la JAC de su vereda?

P11. Para usted que es un proyecto, seleccione la respuesta.

P14. ¿Cree usted que hace falta apoyo por parte de las entidades estatales para brindarles un acompañamiento en los procesos de gestión para generar valor en su territorio?

P16. ¿Cree usted que las Juntas de Acción Comunal carecen de recursos financieros? Justifique su respuesta.

- Preguntas cerradas:

P1. Nombre y Apellido

P2. Edad

P3. Genero

P4. Nivel Educativo

P6. Ocupación Laboral

P7. ¿Ha gestionado algún proyecto de inversión social para su comunidad?

P8. ¿Conoce usted sobre los convenios solidarios o interadministrativos?

- P9. ¿Ha suscrito convenios con entidades estatales?
- P10. ¿Su JAC cuenta con el plan estratégico de desarrollo comunal?
- P12. ¿Conoce la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021?
- P13. ¿Sabe usted que a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021 los organismos de acción comunal pueden suscribir contratos o convenios con entes del orden territorial, departamental y nacional?
- P15. ¿Conoce la estructura organizacional de su JAC?
- P.17 ¿El Plan Estratégico de Desarrollo Comunal de su vereda está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal?
- P18. ¿El ente territorial mediante la oficina de desarrollo comunitario hace acompañamiento a la gestión de proyectos?

3.4 Descripción de procedimientos

El procedimiento de recolección de datos se realiza mediante la aplicación de una encuesta con una metodología estructurada que se desarrollará en el municipio del Líbano departamento del Tolima, de acuerdo a información brindada por el promotor de las JAC de la alcaldía del Líbano para el año 2024 existen 83 JAC rurales legalmente constituidas y con su personería jurídica como se evidencia en la Tabla 2.

Tabla 2.

J.A.C. Rurales del Municipio del Líbano Tolima

No.	RAZÓN SOCIAL
1	Corregimiento El Convenio
2	Corregimiento De Santa Teresa
3	Corregimiento De San Fernando
4	Corregimiento De Tierradentro
5	Vereda Aguador
6	Vereda Alto De San Juan
7	Vereda Alto Cielo
8	Vereda Buenavista (I.C.C.)
9	Vereda Bulgaria
10	Vereda California
11	Vereda Campoalegre
12	Vereda Chagres
13	Vereda Coralito
14	Vereda Delicias De Convenio
15	Vereda El Agrado
16	Vereda El Castillo
17	Vereda El Billar

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL
MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA
LEY 2166 DE 2021.

30

18	Vereda El Delirio
19	Vereda El Descanso
20	Vereda El Diamante
21	Vereda El Horizonte
22	Vereda El Jardín
23	Vereda El Mirador
24	Vereda Marengo
25	Vereda El Pinal
26	Vereda El Retiro
27	Vereda El Rosquete La Meseta Baja
28	Vereda El Sirpe
29	Vereda El Suspiro
30	Vereda El Tesoro+C18
31	Vereda Faldón De Lagunilla
32	Vereda El Toche
33	Vereda Helvecia
34	Vereda La Alcancía
35	Vereda La América (I.C.C.)
36	Vereda La Aurora
37	Vereda La Australia
38	Vereda La Cuna
39	Vereda La Esperanza
40	Vereda La Honda
41	Vereda La Florida Agualimpia
42	Vereda La Frisolera
43	Vereda La Gloria
44	Vereda La Gregorita Y Lagunilla
45	Vereda La Guaira
46	Vereda La Marcada
47	Vereda La Marina (I.C.C.)
48	Vereda Las Américas
49	Vereda La Plata
50	Vereda La Tigrera
51	Vereda La Trinidad
52	Vereda Las Palmeras
53	Vereda Las Peñas
54	Vereda Las Rocas
55	Vereda Las Tapias
56	Vereda Lutecia
57	Vereda El Paraíso
58	Vereda Matefique El Porvenir
59	Vereda Mateo

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

31

60	Vereda Meseta Alta Del Silencio
61	Vereda Meseta Alta Sector 1
62	Vereda Mesopotamia
63	Vereda Pantanillo
64	Vereda Patio Bonito
65	Vereda Peralta Morronegro
66	Vereda Pomarroso
67	Vereda Porvenir N° 1
68	Vereda Pradera Alta La Gallera
69	Vereda Pradera Baja
70	Vereda Río Recio
71	Vereda Sabaneta
72	Vereda San Jorge
73	Vereda San Isidro
74	Vereda San Vicente El Rosario Alto De Cuba
75	Vereda Santa Barbara
76	Vereda Santa Elena
77	Vereda Santa Rita
78	Vereda Tarapacá
79	Vereda Tiestos
80	Vereda Zaragoza
81	Vereda Versalles
82	Vereda Villanueva
83	Vereda Zelandia

Fuente: Elaboración Propia

Ahora bien, al aplicar el coeficiente obtenido del muestro sistemático con una población objetivo de 10 presidentes seleccionados en la tabla 2, con frecuencia cada 8 determinados así: 1,8,16,24,32,40,48,56,64,72 y 80.

Por lo tanto, al obtener la población objetivo se procede a la recolección de datos mediante una encuesta estructurada basada en preguntas enfocadas en los presidentes, este proceso se lleva a cabo mediante el envío del enlace por medio formal de Gmail e informal por WhatsApp. Se estima el tiempo de recolección de la información de 20 días calendario ya que algunos presidentes no cuentan con cobertura de internet debido a la topografía y lejana de la cabecera urbana municipal.

3.5 Análisis de información

A partir de la recolección de datos de la encuesta codificada anteriormente se procede a la verificación del correcto manejo de la plataforma Google Forms, para extraer los datos e iniciar el análisis de la información, la pregunta P1, P3 y P15 no se tuvieron en cuenta para el análisis de datos ya que es información personal de cada encuestado, siendo así:

3.5.1 Procedimiento cuantitativo

Las preguntas Cerradas y dicotómicas se analizaron mediante el uso del paquete estadístico de Microsoft Office Excel donde se tabulan tablas dinámicas y gráficas para representar los resultados obtenidos. La pregunta P2 se analizó mediante un diagrama de barras, las preguntas P4, P6 y P11 se analizaron mediante gráfico circular y las preguntas dicotómicas P7, P8, P9, P10, P12, P13, P17 y P18 se desarrollaron mediante un análisis porcentual.

3.5.2 Procedimiento Cualitativo

Las preguntas abiertas P5, P14 y P16, se evaluaron mediante un análisis categorial, es decir al solo ser tres preguntas y ocho los encuestados, se determina hacer el análisis de forma subjetiva, tomando las variables más importantes para el estudio de caso como lo son: Servicio a la comunidad, motivación, proyecto, entidades estatales, gestión y recursos financieros.

3.6 Consideraciones éticas

Al desarrollar el contenido de la encuesta, en el encabezado se solicitó la autorización por parte de los encuestados, donde se les explicó de manera clara que los resultados obtenidos en la encuesta son de fines exclusivamente educativos y que por supuesto no se afectaría la integridad personal de ellos o la organización a la que pertenecen. Se deja a consideración en link para su respectiva verificación. <https://forms.gle/Appya78AkwMJxAHx7>

Figura 1. *Aceptación de tratamiento de datos.*

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a DIEGO ALEJANDRO VEGA PINZON estudiante del posgrado en gerencia de proyectos de la Universidad UNIMINUTO, para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso y en general, tratamiento de mis datos personales y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho tratamiento se realice con el fin de lograr realizar un diagnóstico de las JAC de la zona rural del Municipio del Líbano Tolima con fines netamente educativos.

Si acepto

No acepto

Fuente: Elaboración propia.

4 HIPOTESIS

La presente investigación esta limitado a la implementación de estrategia mediante acciones para el mejoramiento de la gestión de recursos de las juntas de acción comunal de la zona rural del municipio del Líbano departamento del Tolima, ya que el periodo de tiempo académico es limitado no se pondrán aplicar las acciones propuestas y analizar los efectos de estas.

Por consecuente, en esta investigación no es posible la generación de una hipótesis, siendo así la hipótesis de este trabajo podría ser, la estrategia junto con sus acciones realizadas en esta investigación tiene un efecto real en la gestión de recursos de las juntas de acción comunal de la zona rural del municipio del Líbano. Debido al tiempo que es limitado en la investigación la hipótesis no se evaluara, por ende, este capítulo no presenta la hipótesis y su metodología de implementación.

5 RESULTADOS

La encuesta fue direccionada a los representantes legales de las Juntas de acción comunal de la zona rural del municipio del Líbano-Tolima, Debido a el difícil acceso de cobertura de internet las encuestas se enviaron por medio informal, como lo es la aplicación de WhatsApp, a cada uno de los diez (10) presidentes que fueron elegidos en el muestreo probabilístico. Satisfactoriamente los representantes legales de las juntas de acción comunal contestaron al 100% la encuesta sistemática, con todas las preguntas, ya que el cuestionario estaba diseñado con el propósito de que todas las preguntas preceden a la siguiente para poder avanzar en responder la encuesta.

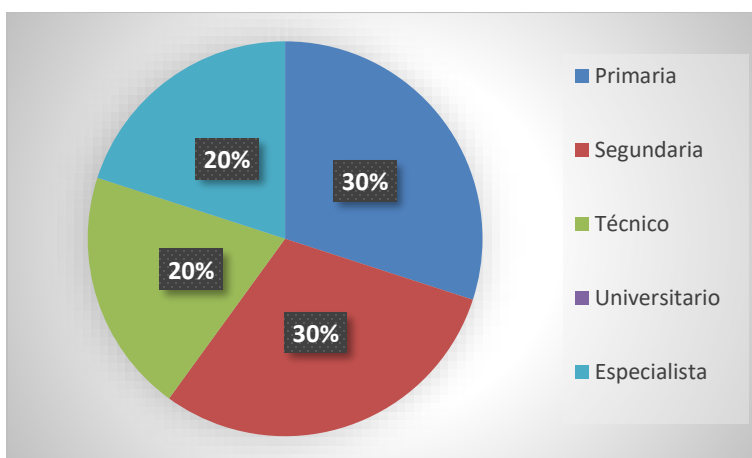
Por lo tanto, a continuación, se presentan el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

5.1 Caracterización y análisis de las J.A.C rurales del municipio del Líbano.

5.1.1 Nivel educativo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del nivel educativo de los representantes legales ver Figura 2.

Figura 2. Nivel educativo de los presidentes.



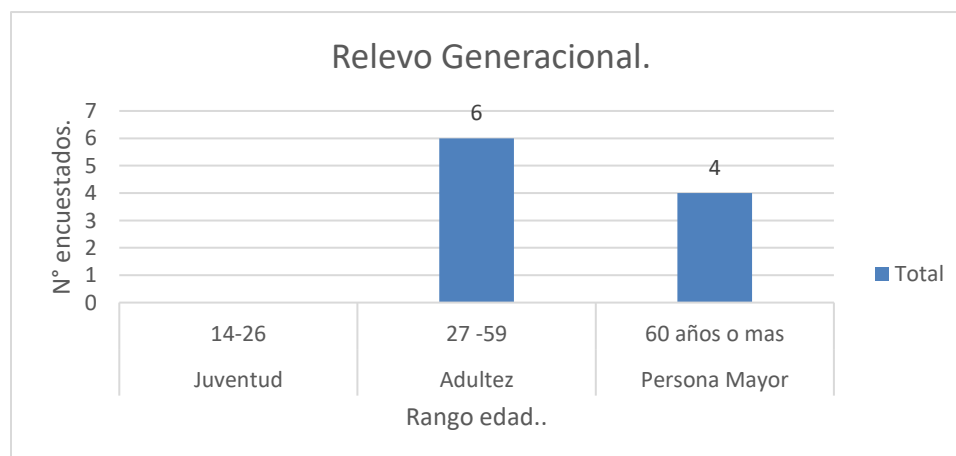
Fuente: Elaboración propia.

Como se puede evidenciar en la Figura 2, los resultados obtenidos del nivel de escolaridad de los presidentes de las juntas de acción comunal rurales del Líbano, arrojan porcentajes del 60% con educación básica primaria y secundaria, sin embargo el 20% cuenta con estudios universitarios y el otro 20% con estudios de especialización, este patrón refleja la necesidad de aumentar la capacitación y adaptación de los líderes en áreas de la gestión de proyectos ya que no cuentan con áreas afines de la gestión de proyectos.

5.1.2 Relevo Generacional.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de acuerdo a la edad de los presidentes de acción comunal ver Figura 3.

Figura 3. *Relevo Generacional.*



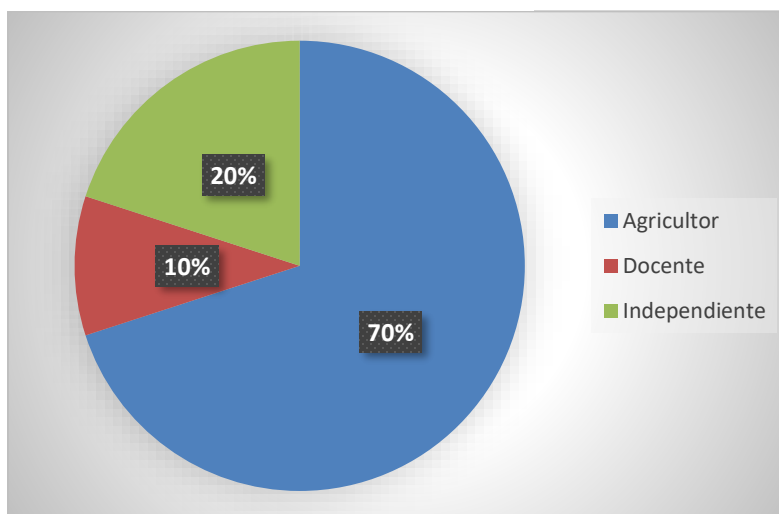
Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar en la Figura 3 los resultados obtenidos en cuanto a la edad de los presidentes de las JAC; en donde el 60% de los encuestados tienen edades entre los 27 y 59 años y el 40% de estos tienen edades mayores a 60 años; inmediatamente refleja la necesidad de incluir en la estrategia acciones para incentivar y motivar a los jóvenes de las veredas del municipio del Líbano a hacer parte de las juntas de acción comunal; esto no solo ayudaría a un relevo generacional de personal sino que traería ideas y acciones nuevas a implementar en el desarrollo de juntas. Si bien es cierto, los jóvenes tienen cualidades a favor como lo son, el manejo de herramientas ofimáticas, la agilidad de gestionar y buscar soluciones factibles y posibles y nuevas maneras de liderazgo.

5.1.3 Actividad u ocupación de los presidentes de las JAC.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de acuerdo a la edad de los presidentes de acción comunal ver Figura 4.

Figura 4. *Ocupación de los presidentes.*



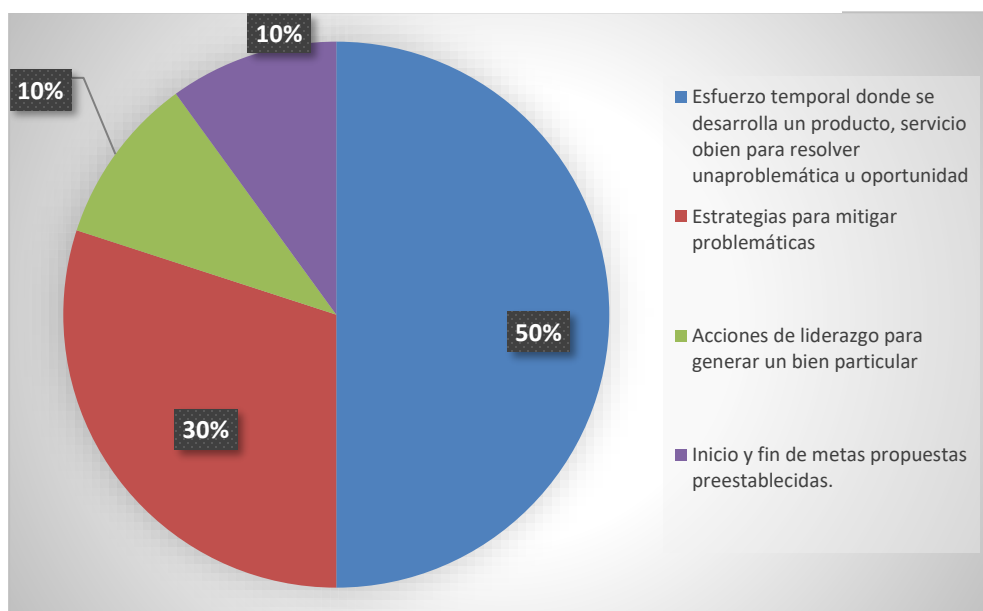
Fuente: Elaboración propia.

Al observar la Figura 4, se destaca que el 70% de los presidentes de las J.A.C. son agricultores, un 20% independiente y solamente un 10% con un cargo profesional como lo es la docencia. Este factor es de gran importancia a la hora de proponer acciones para la estrategia a implementar ya que permite determinar que los presidentes de las juntas de acción comunal dedican parte de su tiempo a ejercer actividades de beneficio personal y no dedican un tiempo base para gestionar proyectos ocasionando desaprovechamiento de las oportunidades que puedan brindar las entidades estatales, demoras en entrega de documentos, fracaso en procesos de contratación y demás.

5.1.4 Resultados de conocimiento.

A continuación, se presentan el resultado y análisis obtenido de la pregunta “qué es un proyecto”, ver Figura 5.

Figura 5. Resultados de conocimiento "qué es un proyecto".



Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, en la Figura 5, se puede analizar que solamente el 50% de los encuestados (presidentes JAC) tienen claridad sobre la definición de “¿Qué es un proyecto?” hecho que resalta la problemática a la hora de gestionar recursos para sus comunidades, ya que su línea base no está alineada al tiempo, costo y calidad que representa realmente la ejecución de un proyecto. Si bien es cierto, se deben generar acciones que transfieran conocimientos de valor en áreas afines a la gestión de proyectos y permitan a los presidentes tener claridad sobre la ejecución e impacto de estos.

5.1.5 Análisis de preguntas dicotómicas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las preguntas dicotómicas, ver Tabla 3.

Tabla 3.

Resultados de preguntas dicotómicas.

PREGUNTA	RESPUESTA	
	SI	NO
Ha gestionado algún proyecto de inversión social para su comunidad.	60%	40%
Conoce usted sobre los convenios solidarios o interadministrativos.	80%	20%
Ha suscrito convenios con entidades estatales.	40%	60%
Su JAC cuenta con el plan estratégico de desarrollo comunal.	60%	40%
Conoce la ley 2166 de 2021 del 18 de diciembre de 2021.	40%	60%
Sabe usted que a partir de la expedición de la ley 2166 de 2021 los organismos de acción comunal pueden suscribir contratos o convenios con entes del orden territorial, departamental y nacional.	40%	60%
El Plan Estratégico de Desarrollo Comunal de su vereda está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal.	60%	40%
El ente territorial mediante la oficina de desarrollo comunitario hace acompañamiento a la gestión de proyectos.	30%	70%

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a la información recolectada en la Tabla 3, se verifica y se inicia con el procesamiento de datos, los presidentes han gestionado algún proyecto de inversión social para su comunidad el resultado arrojó: El 60% han gestionado proyectos de inversión, mientras que el 40% aduce no haber gestionado ningún proyecto de inversión social para la comunidad donde radican, por otra parte, los presidentes conocen los convenios solidarios e interadministrativos como se evidencia en la Tabla 3, donde el 80% de los encuestados aducen tener conocimiento de los convenios solidarios. Sin embargo, el 60% de los presidentes afirman no haber suscrito convenios con entidades estatales, el cual es un factor negativo en la gestión de recursos, ya que no cuentan con la experiencia en formulación, implementación y ejecución de proyectos para poder suscribir convenios con las diferentes entidades.

Siendo fundamental para los organismos de acción comunal, planear, gestionar, ejecutar, y monitorear las metas a corto, mediano y largo plazo, las cuales deben estar enmarcadas en el plan estratégico de desarrollo comunal. Siendo así el 60% cuenta con el plan estratégico de desarrollo comunal, mientras que el 40% carecen del mismo. Por consiguiente la ley 2166 de 2021 en el artículo 47 permite que los organismos comunales articulen los planes estratégicos comunales con los planes de desarrollo de las entidades territoriales, permitiendo que los entes territoriales incluyan dentro del plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública.

El 60% de los dignatarios desconocen la ley 2166 de 2021 referente a los organismos de acción comunal y su aplicación en Colombia, es un factor determinante ya que la ley predecesora 743 de 2002 era ambigua y limitaba a las JAC en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos. Bajo la normatividad vigente la ley 2166 de 2021 se amplía el rango de acción para los diferentes tipos de organismos comunales, para el caso de estudio el organismo de primer orden (Junta de acción comunal), según el artículo 63, las JAC pueden vincularse con los entes territoriales para la ejecución de contratos o convenios solidarios siempre y cuando cumpla con el marco normativo que lo regula.

El 30% de los presidentes aducen que, el ente territorial en la oficina de desarrollo comunitario no brinda acompañamiento en los procesos de gestión de proyectos, lo cual es un factor sumamente importante ya que es la base fundamental donde las juntas de acción comunal se articulan para poder satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y así poder gestionar y mitigarla las problemáticas u oportunidades en sus comunidades.

5.1.6 Análisis subjetivo de las experiencias personales de los presidentes de las JAC.

A continuación, se realizará el análisis subjetivo con base en las experiencias expresadas por los presidentes, de acuerdo a las preguntas abiertas realizadas en la encuesta.

“¿Qué lo motivo a ser presidente de su vereda?” se puede evidenciar una respuesta subjetiva, por parte de toda la población objeto de encuesta y es el servicio a la comunidad, por ende, los presidentes se encuentran a disposición de mejorar sus conocimientos y habilidades para poder llevar desarrollo a su territorio; punto que beneficia las acciones que se implementen en la estrategia.

“¿Cree usted que hace falta apoyo por parte de las entidades estatales para brindarles un acompañamiento en los procesos de gestión para generar valor en su territorio? Los presidentes manifiestan que se encuentran en un abandono total por parte de las entidades estatales en la vinculación y apoyo a procesos de proyectos provocando esto deficiencia en cuanto inversión y gestión de recursos. En efecto, el acompañamiento y formación por medio de capacitaciones es el pilar fundamental para las acciones a implementar en la estrategia esto con el fin de generar un impacto significativo en el éxito de cualquier proceso.

“¿Cree usted que las Juntas de Acción Comunal carecen de recursos financieros?” Se tiene una aprobación a la misma, reflejando que por ser Juntas de Acción Comunal éstas son sin ánimo de lucro y los recursos financieros son muy limitados además de no contar con un ente que los respalde económicamente. Claro está que al representante legal no contar con un recurso financiero que lo motive a desplazarse al municipio, a ciudades, a participar en eventos de

formación e incluso a contar con una caja menor para cualquier eventualidad los limita a beneficiarse de cualquier proyecto al que se quiera vincular, es por esto que las acciones deben ir encaminadas al apoyo y beneficio de los representantes legales de las Juntas de Acción Comunal.

5.2 Estrategia para la gestión de recursos de las JAC de la zona rural del municipio del Líbano-departamento del Tolima.

A partir de la revisión de los resultados obtenidos por parte de los presidentes, se identificaron elementos claves como: Transferencia de conocimientos, relevo generacional, articulación de las JAC con los entes estatales y se refleja el concepto de contratación estatal.

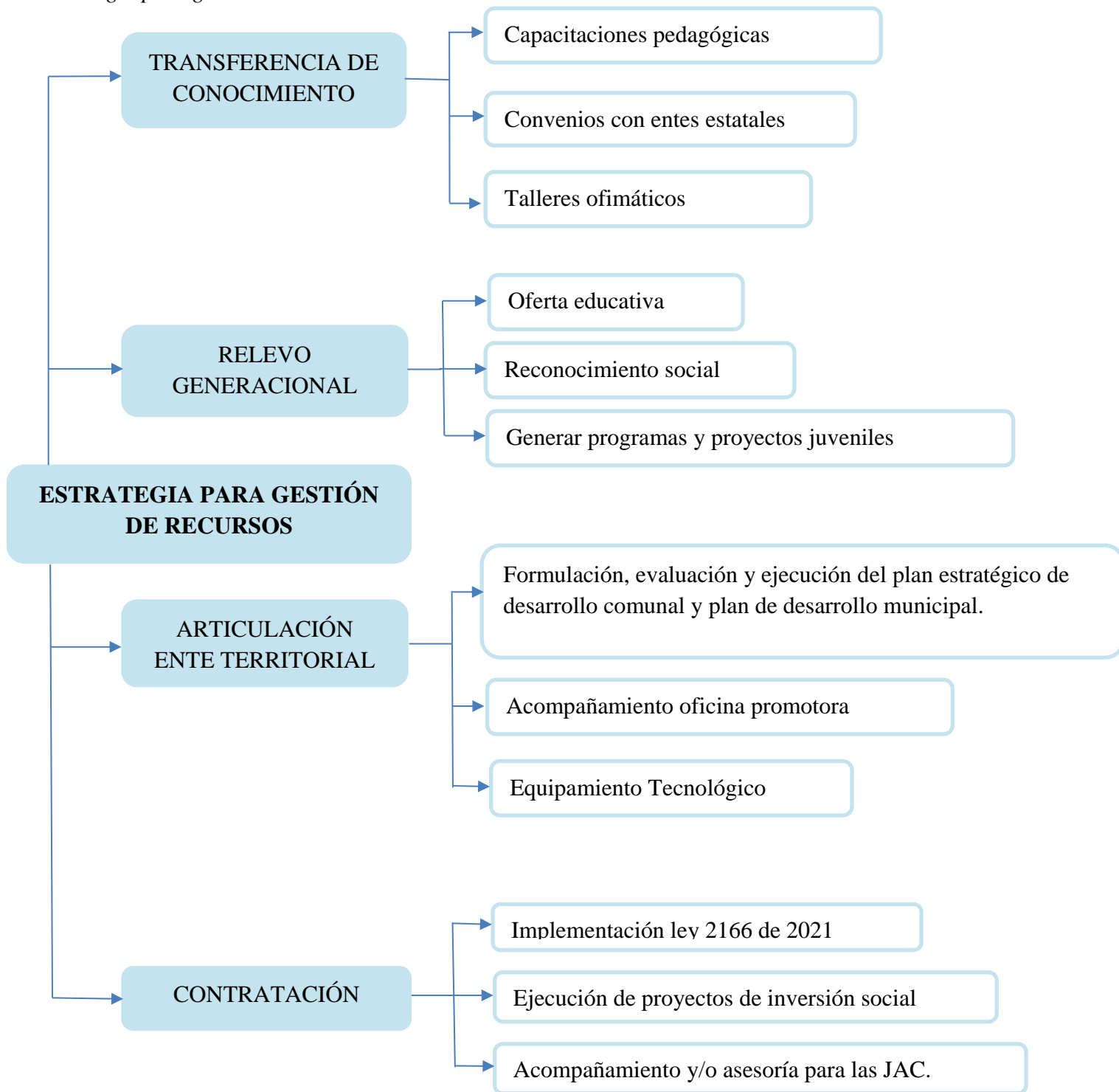
Por tal sentido, la presente investigación a partir del marco teórico propuesto, esta orientado para proponer a las juntas de acción comunal de la zona rural, definir acciones para mejorar la gestión y participación de las JAC en la sociedad.

A continuación, se presenta la propuesta de la estrategia para la gestión de recursos de las JAC de la zona rural del municipio del Líbano departamento del Tolima.

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

Tabla 4.

Estrategia para gestión de recursos.



Fuente: Elaboración Propia.

5.2.1 Transferencia de conocimiento.

El 60% de los presidentes no poseen educación universitaria, por esto es fundamental, la acción a desarrollar por las JAC en la consecución y/o gestión de recursos, está enmarcada en la transferencia de conocimientos a los representantes legales del organismo acción comunal. A continuación, se presentan las tareas que permiten cumplir con la acción de transferencia de conocimientos, las cuales son:

- Capacitaciones pedagógicas: Los entes estatales ya sean del orden nacional, departamental y/o municipal, deben promover mediante las políticas públicas sociales, (planes, programas y proyectos) con visión a la implementación de capacitaciones a las organizaciones comunales para fortalecer la gestión de recursos para inversión en su territorio.
- Convenios con entes estatales: Los organismos de acción comunal de primer orden, como lo son las JAC, cuentan con personería jurídica, permitiendo realizar actividades en beneficio de la comunidad, para que puedan suscribir convenios solidarios en la formación de capacidades sociales.
- Talleres ofimáticos: Los entes territoriales o mediante entidades educativas gratuitas como lo es el SENA, permitan que exista la transferencia de conocimientos a través de educación formal en los programas que ofrecen como técnico y/o tecnólogo, que se direcciona a los representantes legales de las JAC, permitiendo el manejo de herramientas ofimáticas y el avance hacia la alfabetización digital.

5.2.2 Relevo Generacional.

El 60% de la edad de los dignatarios está en el rango de 27 y 59 años y el 40% son mayores de 60 años, lo que limita a las nuevas generaciones a participar en la gestión comunal, la acción a desarrollar por las JAC en la consecución y/o gestión de recursos, está enmarcada en el relevo generacional, ya que los jóvenes no quieren participar en los organismos de acción comunal, por eso es fundamental que se desarrolle el relevo generacional para brindar al organismo comunal beneficios enmarcados en la inclusión de nuevas tecnologías, pensamientos modernos y gestión de proyectos innovadores para el beneficio de su comunidad. A continuación, se presentan las tareas que permiten cumplir con la acción de relevo generacional, las cuales son:

- **Oferta Educativa:** El ente territorial, departamental y nacional, debe brindar apoyo en áreas educativas a los jóvenes que voluntariamente quieren hacer parte de las juntas de acción comunal, esto con el fin de fortalecer el relevo generación y brindarle nuevas oportunidades a las JAC, permitiendo actualizar las tendencias en la gestión de proyectos de inversión social que las políticas públicas ofrecen a la comunidad.
- **Reconocimiento social:** El ente territorial, para el caso la Alcaldía municipal del Líbano, presentara proyecto de acuerdo con fines sociales, ante el concejo municipal, para que resuelva hacer el reconocimiento social, dirigido a los jóvenes que son líderes en las juntas de acción comunal de la vereda donde reside.
- **Generar programas y proyectos juveniles:** Desde la oficina de planeación municipal y mediante el promotor o enlace para la JAC, se deben articular los programas y proyectos juveniles, esto con el fin de fortalecer la participación juvenil en el desarrollo y gestión de recursos para inversión en la comunidad.

5.2.3 Articulación ente territorial y las JAC.

Según el 70% de los presidentes de las JAC existe la falta de acompañamiento del ente territorial a las gestión de proyectos al organismo comunal, por eso es fundamental la articulación del ente territorial y la junta de acción comunal, es una acción determinante para alcanzar los objetivos de la gestión, ya que es la ruta que permite que se articulen los planes, programas y proyectos para poder formularlos, evaluarlos, ejecutarlos e implementarlos en la sociedad. A continuación, se presentan las tareas que permiten cumplir con la acción de relevo generacional, las cuales son:

- **Formulación, evaluación y ejecución del plan estratégico de desarrollo comunal y plan de desarrollo municipal:** El artículo 47 de la ley 2166 de 2021, amplía el rango de acción de los organismos de acción comunal, para el caso del organismo de primer orden “junta de acción comunal”, permite articular el plan estratégico de desarrollo comunal propuesto construido por la asamblea general y presentarlo a la secretaria de planeación municipal o quien haga sus veces, para que se tenga en cuenta y se alineen las metas con el plan de desarrollo municipal.

Esto con el fin que se incluya en el plan de desarrollo municipal, que es la hoja de navegación de la administración y por ende las juntas de acción comunal queden inmersas para gestionar los recursos y cumplir con los indicadores de gestión allí

propuesto en el plan estratégico de desarrollo comunal como ruta de navegación para el organismo comunal.

- Acompañamiento oficina promotora: La misionalidad del ente territorial es generación de valor en la sociedad, por consecuente se hace la búsqueda exhaustiva de las necesidades básicas insatisfechas de la población en general, pero con la articulación de las JAC se permite canalizar las problemáticas de manera ágil, permitiendo entrelazar y afianzar conocimientos para gestionar proyectos de inversión social para mitigar las necesidades básicas insatisfechas en la comunidad.

Por consecuente el plan de desarrollo estratégico deber ser construido por parte de la organización comunal y la implementación debe estar acompañado por la oficina promotora o secretaria de planeación. Además, debe estar articulado con el plan de desarrollo municipal, departamental y nacional para ampliar el rango de acción en la gestión de inversión en la comunidad.

- Equipamiento Tecnológico: La administración municipal en sus buenas funciones, debe promover e incentivar con tecnologías de punta al organismo comunal, permitiéndoles implementar metodologías ágiles en la gestión de proyectos. El equipamiento le brinda directamente a las juntas de acción comunal nuevas alternativas para buscar caminos más eficientes y eficaces en un mercado tecnológico cambiante.

5.2.4 Contratación de las JAC.

Según el 60% de los dignatarios de las JAC no tienen claridad en la normatividad vigentes, desconociendo el alcance para desarrollar contratos, convenios y vínculos con entidades estatales, por eso es fundamental la contratación directa entre el ente territorial y la junta de acción comunal, el cual es el medio para poder aplicar y ejecutar los recursos gestionados ante los distintos entes territoriales, la ley 2166 de 2021 que deroga la ley 743 de 2022, amplía el rango de acción para que las juntas de acción comunal legalmente constituidas y con personería jurídica puedan contraer convenios o contratos, hasta por el monto de la mínima cuantía. A continuación, se presentan las tareas que permiten cumplir con la acción de contratación de las JAC, las cuales son:

- Implementación ley 2166 de 2021: La administración local, debe implementar la ley 2166 de 2021 especialmente el Art. 63, donde permite que los organismos de acción comunal pueden contratar con las entidades territoriales hasta por la menor cuantía.

La alcaldía municipal en el plan de desarrollo municipal, debe articular las metas o indicadores de gestión para dar cumplimiento a la normativa vigente que rige los organismos de acción comunal, para el caso de estudio son las JAC de la zona rural del municipio del Líbano Departamento del Tolima.

- Ejecución de proyectos de inversión social: La alcaldía debe incorporar en el plan de gobierno y/o plan de desarrollo municipal, macroproyectos de inversión social y productivos, generando oportunidades para que juntas de acción comunal se postulen y así puedan acceder a la oferta institucional que brinda el ente territorial.
- Acompañamiento y/o asesoría para las JAC: La administración municipal debe contemplar y garantizar en la línea estratégica de gestión social, la prestación de servicios profesionales para que se brinde acompañamiento a las juntas de acción comunal en cuanto a la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión para sus comunidades, permitiendo que los organismos comunales gestionen de manera efectiva y eficaz las necesidades básicas insatisfechas.

5.3 Discusión

La presente investigación, está respaldada a partir de la línea base de referentes expertos en el área, que demuestra la falta de gestión en las organizaciones comunales, como lo expresa (Valencia, 2008) el problema principal que enfrentan los organismos de acción comunal en Colombia tiene que ver con dificultades en su organización y gestión.

Ahora bien, se evidencia que los organismos de acción comunal “JAC” en cabeza de los directivos carecen de competencias para gestionar recursos para su comunidad, esto debido a los bajos niveles de formación, habilidades en el manejo de tecnologías y por supuesto desconocimiento en el área gestión de proyectos. Esto ya fue expuesto por (Millan Perez, Castro Silva, & Ferney Virguez, 2020).

Por consecuente, la investigación propone la estrategia para la gestión de recursos de las JAC de la zona rural, mediante la aplicación de las acciones tales como: Trasferencia de conocimiento, relevo generacional, articulación ente territorial y la JAC y por último permitir que las juntas de acción comunal puedan participar en los procesos de contratación directa con la nación, el departamento y el ente territorial. Como lo expone en cierta forma la investigación, de (Huertas, 2024) las Juntas de acción comunal se enfrentan a distintas problemáticas que han

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

47

debilitado la gestión administrativa, financiera, social, de participación y credibilidad frente a las comunidades, por tal motivo se propone estrategias que permiten el fortalecimiento en aspectos de competitividad y sostenibilidad en la comunidad.

6 CONCLUSIONES

Con la caracterización de las juntas de acción comunal de la zona rural del municipio del Líbano departamento de Tolima, se identificaron falencias tales como: Bajo nivel educativo en donde se encontró que el 60% de los presidentes cuentan con educación básica secundaria y el 40% con estudios de pregrado, al igual que poca participación juvenil contando que un 60% son personas en el rango de adultez y el otro 40% son personas de la tercera edad, otro indicador clave es la actividad diaria que desarrollan los representantes de los organismos comunales, donde el 70% realizan actividades agrícolas y el otro 30% son independientes quedando poco tiempo para realizar gestión en el organismo comunal, se encuentra otro factor fundamental como lo es el desconocimiento de la normatividad vigente que rige a las JAC ya que el 60% de los presidentes desconocen el marco normativo que rige la participación democrática de los organismo de primer orden (juntas de acción comunal), al igual que hace falta el apoyo y oferta institucional; esto provocando que el organismo comunal no desarrolle participación ante el ente territorial, departamental y nacional, debilitando los procesos de gestión que permiten el desarrollo y bienestar integral de las JAC.

Por consiguiente, se presentó la estrategia de gestión de recursos para las JAC de la zona rural, se proponen acciones, así como: transferencia de conocimientos al organismo comunal, relevo generacional, articulación del ente territorial con las JAC y aplicar la normatividad vigente para vincular y desarrollar la contratación estatal. Se espera que la estrategia se aplique por parte de los representantes legales de las JAC en conjunto con el ente territorial fortaleciendo los procesos de gestión y oferta institucional, incentivando a las JAC de la zona rural del municipio a participar en las políticas públicas, planes, programas y proyectos.

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

49

Referencias

- Alcaldía Libano. (02 de 09 de 2024). Administración Municipal sigue “Dejando Huella” en las zonas rurales de Libano. *Pgn Oficial Alcaldía libano Tolima*. Obtenido de <https://www.libano-tolima.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/La-Administracion-Municipal-sigue-Dejando-Huella-en-las-zonas-rurales-de-Libano.aspx>
- Castillo, F. F. (22 de 11 de 2021). Retos de la participación ciudadana en las juntas de acción comunal del municipio de Murillo-Tolima. *U ESAP*, pág. 56. Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27439/DIAGAMA%20CASTILLO%20FABI%20%81N%20FERNANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, N. R. (2024). *ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA INCIDENCIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN ESPACIOS DE PARTICIPACION-CASO ISLA DE TIERRA BOMBA, CARTAGENA*. BOGOTA: Repository.javeriana. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/67009/TRABAJO%20DE%20GRADO%20MGTGP%20-%20NELSON%20RAFAEL%20JIMENEZ%20CASTRO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Chamoux, M. N. (2006). *La gestión comunal de recursos*. Barcelona: Icaria. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=dVazigU7Gh8C&oi=fnd&pg=PA11&dq=Porque+las+juntas+comunales+de+latinoamerica+carecen+de+gestion+e+inversion+de+recursos+en+sus+comunidades&ots=hJymLM8Urz&sig=jHRh_tvInAj66-CZWoyndxJMXDg#v=onepage&q&f=false
- Consejo Nacional de Política Económica y Social republica de colombia DNP. (10 de Mayo de 2010). *Politica nacional para el fortalecimiento de los organismos*. Recuperado el 7 de Julio de 2024, de Política nacional para el fortalecimiento de los organismos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3661.pdf>
- Constitucion Politica de Colombia. (4 de 7 de 1991). *Articulo 38*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Córdova, L. C. (Abril de 2025). Habilidades directivas de la innovación implementadas en las Juntas de Acción de valledupar Colombia. *Revista Finanzas y Negocios*, pág. 15. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/Art+48-62.pdf>
- Davila, R. (2022). las cooperativas en colombia: innovacion organizacional y novedad academica. *cuadernos de desarrollo rural*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/117/11704807.pdf>
- DNP. (18 de Diciembre de 2018). *Estrategia para el fortalecimiento de la accion comunal en colombia*. Recuperado el 05 de Agosto de 2024, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3955.pdf>

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

50

- Fanny, R., & Abreu Neiro. (2019). Los consejos comunales y sus estrategias de comunicacion para fomentar la participacion. *QUÓRUM ACADEMICO*, 149-163. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1990/199060185009/199060185009.pdf>
- Fontalvo, L., Guapacha, B., & Mesa, E. (2024). La contabilidad en las Juntas de Acción Comunal: Una revisión al modelo contable desde la contabilidad popular. Recuperado el 08 de Agosto de 2024, de <file:///D:/USUARIO/Desktop/Memoria%20especializacion/INVESTIGACION%201%2050449/Trabajo%20de%20investigacion%201/investigaciones%20similares/ModeloscontablesJuntasdeaccioncomunal.pdf>
- Funcion publica. (31 de 05 de 1994). *Ley 134*. Recuperado el 03 de Agosto de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>
- Funcion publica. (2021). *ley 2166* . Recuperado el 05 de 08 de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>
- Funcion publica. (2021, 18 de diciembre). *ley 2166*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>
- Huertas, J. R. (2024). *CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL (JAC) DEL MUNICIPIO DE GARAGOA*. Medellin. Obtenido de <file:///D:/Memoria%20especializacion/INVESTIGACION%201%2050449/Trabajo%20de%20investigacion%201/investigaciones%20similares/Caracterizacion%20de%20las%20principales%20problemas%20de%20las%20JSC%20del%20municipio%20de%20garagoa.pdf>
- Lippe, S., Guerrero, F., Tobon, G., & Baltazar, N. (2021). Juntas de accion comunal y gobernanza rural: retos para la organizacion comunitaria en seis territorios de Nariño, colombia. 239-259. Recuperado el 03 de Agosto de 2024, de <file:///D:/USUARIO/Desktop/Memoria%20especializacion/INVESTIGACION%201%2050449/Trabajo%20de%20investigacion%201/investigaciones%20similares/Retos%20para%20la%20participacion%20y%20organizacion%20comunitaria%20en%20seis%20territorios%20de%20nari%C3%B1o%20c>
- Lozano, L. S. (2020). PARTICIPACION COMUNITARIA: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. *U Antioquia*, pág. 34. Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18627/1/HiguitaLina_2020_ParticipacionComunitariaJuntas.pdf
- Millan Perez, C. A., Castro Silva, H. F., & Ferney Virguez, J. (2020). Metodología de transferencia de capacidades de capital humano para gestión de proyectos en juntas de accion comunal. Caso Colombia. *Aibi revista de investigación, administracion e ingenieria.*, pgn 154-164. Obtenido de

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

51

file:///D:/Memoria%20especializacion/INVESTIGACION%201%2050449/Trabajo%20de%20investigacion%201/investigaciones%20similares/Capital%20humano%20para%20gestion%20de%20proyectos%20en%20juntas%20de%20accion%20comunal%20caso%20colombia..pdf

Otero, M. S. (28 de 02 de 2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. *Equidad y desarrollo*, págs. 125-143. Obtenido de file:///C:/Users/user/Desktop/CGR2024-2026/TITULOS,DIPLOMAS,TECNICOS%20ETC/95779214008.pdf

Otero, S. (2014). Gestión y participación ciudadana: Caso Juntas de Acción Comunal. *Equidad & Desarrollo.*, págs. 125-143. Obtenido de file:///C:/Users/user/Desktop/CGR2024-2026/TITULOS,DIPLOMAS,TECNICOS%20ETC/95779214008.pdf

Project Management Institute. (2021). *Guia del Pmbok*. Newtown square, Pennsylvania USA.

Recuperado el 05 de Agosto de 2024, de

file:///F:/Memoria%20especializacion/INVESTIGACION%201%2050449/PMBOK%20S%C3%A9ptima%20Edici%C3%B3n%20-%20PMI%20(2).pdf

R. Kramer, M., & E. Porter, M. (2006). Estrategia y sociedad. *Harvard Business Review*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49251760/Porter_y_Kramer-libre.pdf?1475276360=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPorter_y_Kramer.pdf&Expires=1740000796&Signature=Pj2B8Pbanz3SML1PkypCmyvEcrVPJrgawUsuifpYO2xrHIK2TasEw9aOK9rAaNTx2-bg4-B

Rodriguez, J. A. (2017). Estrategia para la evaluación, formulación y hestón organizacional de los organismos de acción comunal del municipio de Rionegro, Antioquia. *Contaduria universidad de Antioquia*, 175-211. Obtenido de file:///C:/Users/user/Downloads/equinterogaitan,+332831-Texto+del+art_culo-146824-1-10-20180523_compressed.pdf

Ruiz, M. O. (2018). Proyecto de practica paso COlombia. *U antioquia*, pág. 101. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/121055099/OchoaMarcela_2018_ProyectoPracticaPaso-libre.pdf?1738016770=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DProyecto_de_practica_Paso_Colombia.pdf&Expires=1740953730&Signature=FQ-FBWMID-Nul074d-NCHA0vzAFI

Sampieri, R. H. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico D.F: McGraw-Hill. Recuperado el 7 de Julio de 2024

Senado. (05 de 06 de 2002). *Ley 743* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301>

Senado de la Republica . (02 de 06 de 1994). *Ley 136 de 1994*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>

PROPUESTA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES EN EL MUNICIPIO LIBANO-TOLIMA, PARA MEJORAR GESTION DE RECURSOS SEGÚN LA LEY 2166 DE 2021.

52

- Senado de la Republica. (05 de 06 de 2002). *Ley 743 de 2002*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301>
- Senado de la Republica. (18 de 12 de 2021). *Ley 2166 de 2021*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>
- Sili, M. (2022). Planificación y gestión territorial en América Latina: entre la persistencia de las problemáticas territoriales y los nuevos desafíos del futuro. *Ikara. Revista de geografías Iberoamericanas*. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/239189/CONICET_Digital_Nro.fcbda1a4-45fe-4075-9cbc-ad823ba51fe0_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Valencia. (17 de 10 de 2008). 50 años de Acción Comunal en Colombia: Construyendo comunidad, mirando el futuro. *Desde abajo, la otra posición para leer*. Obtenido de <https://www.desdeabajo.info/ediciones/edicion-139/item/50-anos-de-accion-comunal-en-colombia-construyendo-comunidad-mirando-el-futuro.html>
- Valencia, L. E. (2010). Historia, realidad, pensamiento y perspectivas. *Viva la ciudadanía*, 7. Recuperado el 04 de 08 de 2024, de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39656778/articulo0006-libre.pdf?1446607437=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DArticulo0006.pdf&Expires=1722834189&Signature=JHqUXLr5GkB-wGLdhWT6v~jK9tGOft845XVgewh4JluNOKblv9ImhzWncgIHUVXiEZ8YBagsHIw>
- Villalobos, D. F. (7 de 11 de 2017). Modelo de balance social para las juntas de acción comunal (JAC) en Colombia y organizaciones similares en América Latina. *Inclusión social y desarrollo*, pág. 18. Obtenido de <file:///D:/Investigacion%202025/INVESTIGACIONES%20SIMILARES%20OJO/Modelo%20de%20balance%20social..pdf>